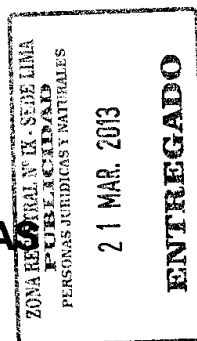



SUNARP

 SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

 Zona Registral N° IX - Sede Lima.
OFICINA LIMA.

**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA**

EL que suscribe CERTIFICA, que :

En el **Asiento Uno, a foja 419 del tomo 34 de la Partida N°11008591** del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Juridicas de LIMA, consta registrada y vigente la constitución de la sociedad actualmente denominada: **"CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A." - CPPQ S.A.**; Constituida mediante Escritura

Pública del 27/12/1932 otorgada ante Notario Agustin Rivera y Hurtado, bajo la denominación de: **COMPAÑIA PERUANA DE PINTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA**. *****

Por Escritura Pública de fecha 15/04/1998 otorgada ante Notario Murguía Caveró Jaime Alejandro y por Junta General de fecha 24/03/1998, se acordó **Adecuar** totalmente el estatuto a la Ley N° 26887 - L.G.S. de la siguiente manera: La sociedad se **Denomina** **"CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A."**, y podrá ser reconocida por las sigla **CPPQ S.A.**, tiene como **Domicilio** la ciudad de Lima, de **Duración** indefinido, tiene por **Objeto**: **A)** Fabricar pinturas, lacas, barnices pegamentos, artículos moldeados de resinas plásticas y otros productos similares, así como a la elaboración de productos químicos para la industria textil, industria de papel, minería y otros. **B)** Dedicarse al comercio, importación, exportación compra venta y representación de toda clase de productos sean químicos, similares o de cualquier otra índole mercantil, así como de bienes y servicios permitidos por la Ley. **C)** Formar otras sociedades para la explotación industrial y comercial de negocios relacionados, accesorios o conexos con los giros de la sociedad y tomar parte o interés en sociedades existentes dentro o fuera del país, suscribiendo o comprando acciones o aportando en cualquier forma capitales a esas empresas. **D)** Abrir y manejar tiendas para ventas al por mayor y menor de los productos que produzca o adquiera, así como de aquellos conexos. **E)** Compra venta de valores, acciones, bonos, obligaciones y otros títulos emitidos por entidades nacionales y extranjeras sea por cuenta propia o de terceros. **F)** En todo caso la sociedad esta facultada para realizar toda clase de actividades que permitan las leyes peruanas a las sociedades. Puede además realizar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados con la actividad industrial y comercial relacionada con el giro así como la compra venta de bienes muebles, inmuebles, y valores y aquellas que las leyes les permitan ejercer. Así consta registrado en el asiento B0001 de la Partida N° 11008591. - *****

Por ESCRITURA PÚBLICA del 15/03/2012 otorgada ante NOTARIO CESAR AUGUSTO CARPIO VALDEZ en la ciudad de LIMA y por junta general de fecha 27/01/2012 y reapertura de fecha 16/02/2012 se acordó modificar parcialmente el estatuto con el texto siguiente: **ART.5.- El capital social es de S/. 385'065,051.00 representado por 385'065,051 acciones de un valor de S/. 1.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.**- Así consta registrado en el asiento B0009 (numeración rectificada por el asiento D0006 de la Partida N° 11008591). - *****

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 30/03/2012 SE ACORDÓ:

ELEGIR A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y FIJAR EN CUATRO (4) EL NÚMERO DE DIRECTORES PARA EL EJERCICIO 2012, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- **PRESIDENTE EJECUTIVO: PEDRO BRESCIA MOREYRA (D.N.I N° 08273139).**



GINA ELIZABETH GUEVARA RUIZ
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

- VICE-PRESIDENTE DE DIRECTORIO : ALEX FORT BRESCIA (D.N.I N° 08252304).
 - DIRECTOR : FORTUNATO BRESCIA MOREYRA (D.N.I N° 10545470).
 - DIRECTOR : MARIO BRESCIA MOREYRA (D.N.I N° 08230654).
- Así consta registrado en el asiento C00069 de la Partida N° 11008591.- *****

N° de fojas del Certificado: 02
Derechos Pagados: S/ 22.00

Recibo/fecha: 2013-12-10499 18.03.2013

Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día MIERCOLES 20 de MARZO del 2013
JG

Gina Elizabeth Guevara Ruiz
GINA ELIZABETH GUEVARA RUIZ
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES PREVENTIVAS VIGENTES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012).

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by FERNANDO LLANOS CUENTAS

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE CENTRAL - SUNARP

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 03/04/2013 LIMA

7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. bajo el número / N° MRE3685831145041096685

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



Fernando Llanos Cuentas
Castillo López Emeterio
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie .08 N° 654800 www.mre.gob.pe



EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL(A) REGISTRADOR(A) *Gina Elizabeth Guevara Ruiz* VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

LIMA, 26 MAR. 2013

Fernando Llanos Cuentas
ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Gerente de Administración y Finanzas (e)
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 152/2013

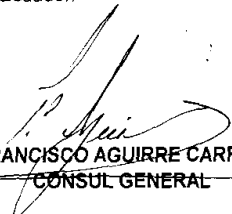
Quien suscribe FRANCISCO AGUIRRE CARRION, CONSUL GENERAL en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de EMETERIO CASTILLO LOPEZ, FUNCIONARIO DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

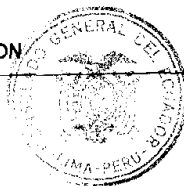
LIMA, 17 de Abril del 2013



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50.00


FRANCISCO AGUIRRE CARRION
CONSUL GENERAL



LEG<<10>> <<LIMA>> <<741435>>